

BLOQUE de PRACTICAS del CURSO de ENTRENADOR de **NIVEL 2** en BALONCESTO

Curso Federativo

La Escuela de Entrenadores de la Federación de Baloncesto de Castilla y León, define la fase de prácticas del Curso de Entrenador de **Nivel 2** en Baloncesto como un período fundamental dentro del proceso de formación.

Podrán acceder los alumnos que hayan superado los Bloques Común y Especifico del Curso de Entrenador de Nivel 2 en Baloncesto

Se establece la **carga lectiva** del bloque de prácticas en **200** horas.

La Escuela de Entrenadores de la FBCyL entendiendo este período como un tramo que debe ser flexible al tiempo que acapare diversos momentos, ha diseñado una distribución con la siguiente estructura:

Fase de Prácticas	Horas
- Experiencias prácticas	150
- Formación continua	50
- Formación Complementaria	
Total horas	200

- En total se deberán entregar **CUATRO (4)** documentos:
 1. Hoja de tutorización (datos)
 2. Planificación
 3. Memoria justificativa
 4. Listado y certificados de actividades de formación Continua y/o Complementaria
- Todos los documentos para la justificación de las prácticas se entregarán en la plataforma del curso de entrenador.
- Dispones de dos temporadas completas para finalizar el bloque de prácticas.

EXPERIENCIAS PRÁCTICAS: Trabajo propio para el que el diploma de entrenador de Nivel 2 en baloncesto le habilita.

Será la práctica como entrenador o entrenador ayudante en un equipo de categoría acorde con la titulación de entrenador de primer nivel. La verificación mínima de este bloque se realizará presentando fotocopia de la Licencia de Entrenador (Federado o Escolar) en las que el alumno figure como entrenador o entrenador ayudante.

Para desarrollar las prácticas los alumnos tienen que buscar un **tutor personal de prácticas** que tenga **titulación Entrenador Superior, nivel 3 o Técnico Deportivo Superior en Baloncesto**, de su entorno cercano y que le asesore día a día, guiándole en sus responsabilidades y proceso de aprendizaje. En caso de no poder contar con un tutor personal, el alumno remitirá su necesidad a la FBCyL que buscará la posibilidad de asignarle uno.

Una vez superado con la calificación de **APTO** las enseñanzas correspondientes al periodo lectivo del Curso de Entrenador de Baloncesto de Primer Nivel, pasamos a detallar el procedimiento a seguir para la realización de dicho periodo:

1º.- Las prácticas se deberán realizar en un **equipo** que pertenezca a un Club o Entidad Deportiva que participe en alguno de los Campeonatos que organice para la Temporada 2018/2019 la FBCyL. Se admitirán las competiciones escolares organizadas por las Entidades Autonómica o Locales, reconocidas por la FBCyL

Para ello será requisito imprescindible tramitar la licencia con alguno de estos equipos, bien como primer entrenador, bien como ayudante.

2º.- Deberás rellenar y entregar el **documento de Prácticas Tutorizadas** adjunto **(Anexo 1)**, el cual deberá ir firmado por el tutor y teniendo como plazo máximo una semana antes del comienzo de la competición en la que vas a participar.

3º.- Presentar una **programación técnica** de las prácticas, donde indicarás los siguientes datos:

- Equipo en el que vas a realizar las prácticas;
- Datos de la instalación;
- Relación de los jugadores y equipo técnico;
- Calendario y organigrama de entrenamientos mensual y semanal, donde estarán periodizadas y cuantificadas las 150 horas correspondientes;
- Objetivos Generales;
- Contenidos Generales;
- Procedimientos a utilizar (Metodología)
- Actividades.

Esta programación la deberás presentar en la Federación con una semana de antelación a la fecha del inicio de las prácticas.

4º.- Al finalizar el periodo de prácticas, y de acuerdo a la programación presentada, deberás presentar una memoria final de prácticas en la cual se incluyen **tres apartados**:

- Introducción. En la cual se incluya las características del equipo, club, competición en la que participa, medios disponibles, horarios, etc.;
- Diario del Entrenador. Se debe incluir aquí el diario lo más detallado de las 20 semanas, determinando los objetivos perseguidos, los contenidos utilizados y los ejercicios desarrollados. Es igualmente interesante que el propio alumno incluya las reflexiones personales que va realizando sobre su actividad dentro del equipo.
- Conclusiones. En este último apartado, el alumno valorará en conjunto el periodo de prácticas indicando las razones de las decisiones tomadas en la práctica.

El cómputo máximo de esta actividad se valorará con 150 horas

5º.- Entregar, listado de actividades de Formación Continua y Formación Complementaria junto con certificados que acrediten la asistencia a las mismas y desglose de horas de cada actividad.

El resto de las horas, 50, hasta completar las 200 horas se pueden realizar mediante:

FORMACIÓN CONTINUA.

Serían actividades de formación para los entrenadores organizadas por la Federación de Baloncesto de Castilla y León, ACLEB (Asociación Castellano y Leonesa de Entrenadores de Baloncesto), la F.E.B., otras asociaciones de entrenadores, otras federaciones autonómicas, universidades y otros organismos. En este caso, será el Director de la Escuela de Entrenadores quien autorice la valoración de las horas lectivas de cada curso y la añada al cómputo total del bloque de prácticas.

El cómputo máximo de estas actividades se valorará con 50 horas

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dentro de este apartado, el alumno podrá participar en actividades organizadas por la Federación de Baloncesto de Castilla y León (concentraciones de selecciones, programa de detección de talentos, campus federativos, etc.) siendo estas actividades valorables para la realización del bloque de prácticas. Al igual que con la formación continua, será Director de la escuela de Entrenadores quién determine la carga lectiva de estas actividades.

El cómputo máximo de estas actividades se valorará con 50 horas.

Las horas prácticas no tienen carácter retroactivo, es decir, que hasta que no está presentado el programa de las prácticas en la F.B.C y L. no se puede contabilizar ninguna hora de este apartado.